



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 6.179 (y sus modificatorias), que instituye el título de Joven Ejemplar de la Ciudad de Corrientes, Y:

CONSIDERANDO:

Que, Lorenzo López Rivadeneira Falzetti, es un joven remero correntino del Club de Regatas Corrientes de 13 años de edad, que logró recientemente una marca histórica para el remo Argentino y Sudamericano al registrar en una competencia del 19 de Mayo de este año un tiempo de 6 minutos y 54 segundos en una prueba de 2000 metros en la categoría Remo Indoor, superando así una marca mundial que estaba vigente desde el año 2017, destacándose el gran desempeño de este joven remero correntino.

Que, Lorenzo, con solo 13 años de edad, ya compite en categorías superiores a la suya, obteniendo en el mes de Febrero del 2026 el décimo séptimo puesto en el campeonato mundial virtual de Remo Indoor organizado por la World Rowing en la categoría Sub-17.

Que, el joven además es Bicampeón Argentino en años consecutivos (2024-2025) en Remo Indoor categoría Sub-12.

Que, así el Joven remero correntino viene demostrando un excelente rendimiento en este deporte, además de una gran proyección a nivel nacional e internacional, representando de la mejor manera a nuestra Provincia y País.

Que, debemos destacar el gran rendimiento y la excelente performance que el joven Lorenzo viene demostrando en las distintas competencias nacionales e internacionales, apoyándolo, acompañándolo e incentivándolo a continuar luchando por sus objetivos, manteniendo además a esta disciplina en los más altos niveles nacionales e internacionales, y siendo un ejemplo para todos

aquellos jóvenes que deseen seguir sus pasos.

Que, es de vital importancia y una función indelegable del Municipio acompañar a todos los jóvenes deportistas que se destacan en el ámbito de la ciudad.

Que, es prioridad de este Honorable Concejo Deliberante (HCD), dar la trascendencia y reconocimiento a aquellos jóvenes que se destacan en los ámbitos deportivos y puedan ser considerados como ejemplos estimulantes para toda la comunidad, orgulleciendo a todos los correntinos con su dedicación y esfuerzo, mereciendo honradamente el otorgamiento del título honorífico de JOVEN EJEMPLAR.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

JOVEN EJEMPLAR-LORENZO LOPEZ RIVADENEIRA FALZETTI

ARTÍCULO 1º: OTORGAR EL TÍTULO HONORÍFICO de "JOVEN EJEMPLAR" al joven remero correntino Lorenzo López Rivadeneira Falzetti, por su importante aporte, participación y títulos obtenidos en las competencias nacionales e internacionales de Remo Indoor, representando a nuestra Ciudad, Provincia y País de la mejor manera.

ARTÍCULO 2º: INSTRUMENTESE por donde corresponda la entrega de una copia del presente Título Honorífico al joven, y/o padres o familiares del mismo.

ARTÍCULO 3º: DE Forma.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**